

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

DECRETO EXENTO N° **3326** /
Secc. Iera.
LA CISTERNA, **26 AGO 2010**

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Decreto Alcaldicio Exento N° 1562, de fecha 28 de Abril del 2010, que aprueba, el Contrato Individual de Trabajo, suscrito con doña GRACIELA CASTILLO GALLARDO, Cédula de Identidad N° 8.963.602-7, para desempeñarse en calidad de trabajadora, en el Proyecto denominado "DEMOLICIÓN RETIRO DE ESCOMBROS DE EDIFICACIONES COLAPSADAS POR EL TERREMOTO EN DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA DE LA CISTERNA", con vigencia a contar del 01 de Abril al 31 de Agosto del año 2010, fecha ésta última fijada para el término del Proyecto.-

2.- La Renuncia Voluntaria presentada por doña GRACIELA CASTILLO GALLARDO, a su Contratación en el citado Proyecto, a contar del día 05 de Agosto del año 2010.

D E C R E T O :

1.- **ACEPTASE**, a contar del día **05 de Agosto del año 2010**, la Renuncia Voluntaria presentada por doña **GRACIELA CASTILLO GALLARDO**, Cédula de Identidad N° 8.963.602-7, a su Contrato Individual de Trabajo suscrito con esta I. Municipalidad de La Cisterna, para desempeñarse en el Proyecto denominado "DEMOLICIÓN RETIRO DE ESCOMBROS DE EDIFICACIONES COLAPSADAS POR EL TERREMOTO EN DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA DE LA CISTERNA"; en atención a lo señalado en el Considerando Segundo del presente Decreto.

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través de los Departamentos de Recursos Humanos y Remuneraciones, y la Dirección de Aseo y Ornato, adoptarán las medidas pertinentes a fin de dar cumplimiento a lo resuelto en el presente Decreto.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.- HECHO, ARCHIVASE.-



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE

SRP.POF.JMC.NSS.ilm